



DECRETO N°: 2.807.- /
LAJA, Septiembre 26 de 2011.-

VISTOS:

- 1.-Informe técnico de la adjudicación. Licitación N° 3737-05-L111
- 2.-Programa Resolución de especialidades – consultas oftalmológicas.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir consultas oftalmológicas para pacientes inscritos en el Departamento de Salud Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE la oferta presentada en la licitación pública N° 3737-05-L111.- consultas oftalmológicas para pacientes del Departamento de Salud Municipalidad de Laja, por el proveedor y monto señalado:

Servicios Oftalmológicos Fernando Eugenio Saini del Otero E.I.R.L.
Servicios Oftalmológicos y ópticos Integrados E.I.
RUT.: 76.102.115-K
Monto \$ 980.000.- valor sin IVA incluido

2.-EMITASE orden de compra respectiva a través del portal de mercado publico a nombre y monto señalado en el punto anterior.

3.-IMPÚTESE el Gasto correspondiente al ITEM 214.05.01.005.014.001 programa Resolutividad – consultas oftalmológicas, del Departamento de Salud Municipal de Laja

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/anom
DISTRIBUCION/

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600-461639- Fax: 461639